

[En entrevista, Erika Estrada, consejera del IECM, habló sobre los lineamientos para garantizar la imparcialidad y la neutralidad en la contienda electoral.](#)

(2023-10-13), 100.1 Stereo Cien, Amanece en Enfoque Noticias, Martín Carmona, (Entrevista) - 06:48:29, Duración: 00:06:25 Precio \$192,115.00

MARTÍN CARMONA, CONDUCTOR: Saludo en la línea telefónica a la consejera del Instituto Electoral de la Ciudad de México, Erika Estrada, ¿cómo está, consejera? ¡Buenos días!

ERIKA ESTRADA, CONSEJERA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO: ¡Hola, Martín! ¡Muy buenos días!

MARTÍN CARMONA: ¡Gracias por estar esta mañana!

Hace un par de días se aprobó ahí en el (SIC) Congreso, en el Consejo del instituto estos lineamientos para garantizar la imparcialidad, neutralidad en la contienda electoral, consejera ¿cuáles son estos lineamientos?

ERIKA ESTRADA: Así es Martín, hace unos días tuvimos la posibilidad de discutir este tema en el Consejo General, como un tema prioritario e importante, de cara ya al inicio de las precampañas en la Ciudad de México, recordar que esto será el próximo 5 de noviembre, y de lo que se trató fue de reunir una serie de criterios, tanto del Poder Judicial, como de los órganos administrativos, así de disposiciones tanto constitucionales como legales para recordarles a todas las personas servidoras públicas, recordarle también a las personas candidatas, a los partidos políticos y en general a todos aquellos que van a ser protagonistas de nuestro proceso electoral, que hay una serie de reglas que tienen que ser observadas.

¿De qué se tratan estas reglas, Martín? Pues reglas que tienen que ver con cómo utilizan los recursos públicos, cómo utilizan los programas sociales en caso de disponer de algún espacio público, privado, de índole público, también, digamos que sea perteneciente al Estado, tienes que hacerlo con equidad, tienes que cuidar la contienda y, sobre todo, darle la misma oportunidad a todas las personas candidatas, independientemente de la fuerza política que las esté abanderando.

Esto es importante para cuidar que todo aquello que hagan los servidores públicos pues no se vea manchado, digamos, o de alguna manera se quiera permear en el proceso electoral de manera indebida, y se dé un trato equitativo a todas las fuerzas políticas.

MARTÍN CARMONA: Digamos que son las reglas básicas para tener una competencia justa, equitativa, donde no haya intervención de los gobiernos, de las alcaldías o del gobierno central de la Ciudad de México.

ERIKA ESTRADA: Así es Martín. Mira, y creo que en lugar de hablar de no intervención, creo que debemos hablar más bien de que esta intervención quede muy clara. Si tú eres un servidor público y tienes a tu cargo bienes, como son personas, recursos materiales, o bien recursos financieros, en el momento que quieras participar en un proceso electoral no es que esté prohibido del todo, simple y sencillamente hay que seguir estas reglas, hay que cuidar no confundir el ejercicio del cargo, hay que cuidar que lo hagas en días y horas inhábiles.

Y en el caso de los funcionarios que van a rendir ahora sus informes de gobierno, porque como tú sabes está permitido en nuestra legislación, también les estamos diciendo y recordando cuando lo pueden hacer, como una regla generalizada para que esta rendición de cuentas, que también me parece que es necesaria, no se cruce o no entorpezca los procesos electorales buscando ciertas ventajas.

Ahí les estamos diciendo a los funcionarios y funcionarios que tienen hasta el 31 de diciembre para poder

hacerlo, con la salvedad de que aquellos que sean diputadas o diputados de nuestro Congreso capitalino tienen que observar las reglas que ellos mismos se dieron desde el Congreso, y no lo pueden hacer en época de precampaña. Entonces, como verás, los tiempos ya están encima prácticamente, y es importante recordar siempre estas reglas, que ahí están, y lo que estamos haciendo nosotros desde el instituto pues es darle seguimiento a que todas las personas funcionarias, candidatas, y en general desde todas las instancias de gobierno, pues no se vayan, digamos, a escapar estas reglas.

MARTÍN CARMONA: ¿El proceso, los tiempos de precampaña son a partir de enero?

ERIKA ESTRADA: Son a partir del 5 de noviembre.

MARTÍN CARMONA: 5 de noviembre.

ERIKA ESTRADA: Ya estamos a la vuelta de la esquina, exactamente, y empiezan para el tema de la Jefatura de Gobierno del 5 de noviembre al 3 de enero, es este cargo, y en el caso de los demás cargos, empezará el 25 de noviembre. Entonces, pues prácticamente estamos ya en ello.

Y también hay una solicitud muy importante, Martín, que me gustaría recordarle y comentársela al auditorio. Le estamos solicitando a nuestro gobierno capitalino y a las alcaldías que intervengan para que a través de ellos puedan, ellos conocen el territorio, se pueda hacer un recorrido de toda nuestra ciudad para eliminar toda aquella propaganda que no tenga que estar en este momento en nuestras calles. Esto es, se les va a solicitar a las alcaldías y al gobierno capitalino que realice el retiro y el blanqueamiento de toda propaganda que se encuentre colocada en la vía pública, incluido en este caso la pinta de barbas, que sean contrarios a las disposiciones del código.

Esto va a permitir que también otras autoridades de gobierno sean partícipes de este proceso electoral, pero también partícipes de cuidar nuestra ciudad, de cuidar el espacio público y hacer valer otras leyes que también están, digamos, dentro de nuestro ordenamiento jurídico, que es importante cuidar de cara al proceso, ¿no?

MARTÍN CARMONA: Exacto, sí, si bien lo dicen. Y también se regula el tema de la publicidad, ¿no?, para evitar que haya utilización de recursos públicos o que haya publicidad que no esté muy clara de dónde viene, y de responsabilidad de las alcaldías y del propio gobierno, de las autoridades de bajarla cuando sea, pues, se incurra en alguna irregularidad, consejera.

ERIKA ESTRADA: Así es, Martín, mira, hay que recordarle a la ciudadanía que hay una Ley de Publicidad Exterior en la Ciudad de México, que prohíbe que se coloque propaganda en cierto lugar, y que incluso cuida esta invasión del espacio público para que no tengamos una saturación. Me parece que estamos olvidando esa parte de los ordenamientos jurídicos que tenemos en nuestra ciudad, y que es importante que otras autoridades capitalinas puedan intervenir, claro, está cuidando que sí pueden existir procesos internos de los partidos políticos, cuidando la libertad de expresión, cuidando otros temas que son importantes en este momento, pero siempre vigilando las normas que nos hemos dado y pues los criterios que están sobre la mesa, Martín.

MARTÍN CARMONA: Correcto. Consejera, seguiremos en contacto en los próximos días para seguir informando y evaluando todo lo que sea alrededor del proceso electoral.

ERIKA ESTRADA: ¡Gracias! ¡A la orden! Y ¡que tengas buen día!

MARTÍN CARMONA: ¡Igualmente! ¡Saludos! ¡Buenos días! La consejera Erika Estrada, consejera del Instituto Electoral.

JZP